



**MARTA NAVAS-PAREJO ALONSO**

E-mail: [mnavaspa@der-pr.uc3m.es](mailto:mnavaspa@der-pr.uc3m.es)

### **Situación profesional actual**

Profesora Visitante de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid desde 2017.

### **Formación**

Doctora en Derecho (sobresaliente “cum laude” por unanimidad), por la Universidad Carlos III de Madrid (3 de diciembre de 2010). Tesis doctoral: “Obligaciones y responsabilidades de los trabajadores en materia de seguridad y salud Laboral” (Dirs. Prof. Dr. S. González Ortega y Prof. Dr. J. R. Mercader Uguina).

Premio extraordinario de Doctorado en Derecho. 2012.

Tesina doctoral sobre “Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales: interconexiones y disfunciones”, defendida en la Universidad Carlos III de Madrid el 27 de enero 2005. Dirigida por en Prof. Dr. D. Santiago González Ortega. Calificación: Sobresaliente por unanimidad.

Diploma de Estudios Avanzados (DEA). Defendido en la Universidad Carlos III de Madrid, febrero 2005.

Cursos de Doctorado en Derecho: Programa General. Universidad Carlos III de Madrid, 2002-2004.

Licenciada en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid en el programa de estudios simultáneos (realización conjunta con la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas) 2002.

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid, 2002.

Número 5 de la Promoción de Estudios conjuntos en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, de un total de 92 alumnos. Universidad Carlos III de Madrid.

### **Contratos y becas docentes e investigadores disfrutados**

Profesora Visitante Universidad Carlos III de Madrid. Desde 2017 hasta la actualidad.

Profesora Ayudante Doctora Universidad Carlos III de Madrid, por un periodo de cinco años y tres meses. Desde el 23 de enero de 2012 hasta el 23 de abril de 2017.

Profesora Ayudante Universidad Carlos III de Madrid, por un periodo de tres años y cuatro meses. Desde el 8 de septiembre de 2008 hasta el 22 de enero de 2012. (Una suspensión del contrato por nacimiento de hijo (2010)).

Beca para la formación de doctores con el Departamento de Derecho Social e Internacional Privado, Área de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, otorgada por la Universidad Carlos III de Madrid. 15 octubre 2002- 30 septiembre 2004.

Beca FPI de la Comunidad de Madrid. 1 octubre 2004-2008. Conversión el 1 octubre 2006 a Personal Investigador en Formación, Programa CAM-FSE, contrato en prácticas, Universidad Carlos III de Madrid.

Beca de colaboración con el Departamento de Derecho Social e Internacional Privado, Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, otorgada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Curso 2001/2002.

### **Acreditaciones y méritos**

Acreditación a la figura de Profesor Titular de Universidad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). 30 de mayo de 2022.

Acreditación a la figura de Contratado Doctor por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). 13 de febrero de 2015.

Acreditación a la figura de Ayudante Doctor por la por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Comunidad de Madrid (ACAP). 11 de julio de 2011.

### **Premios, menciones y distinciones en investigación**

Premio Extraordinario de Doctorado en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid, diciembre 2012.

Primer premio “Francis Lefebvre” a la mejor comunicación presentada al XVI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, (“Las relaciones laborales en la reestructuración y el saneamiento de empresas”) (mayo 2005) con el título “Medidas de empleo ante situaciones de crisis empresarial: en particular el Outplacement”.

Premio FIPROS 2010. Proyecto de investigación “Viudedad y orfandad: el tratamiento de los derechos derivados de protección social en el marco de los sistemas europeos de Seguridad Social”. (ver proyectos investigación).

Premio de investigación del Consejo Económico y Social. Proyecto de Investigación “Balance de la aplicación de la Ley de Dependencia en España”. (ver proyectos investigación)

Premio FIPROS 2006. Proyecto de investigación “La protección social de los trabajadores extranjeros” (ver proyectos investigación).

Obtención Complementos por Méritos de Publicaciones de la Universidad Carlos III de Madrid, en su convocatoria de 2024, grupo de asignación 9 (Resolución del Rector de 24 de enero de 2025).

Obtención Complementos por Méritos de Publicaciones de la Universidad Carlos III de Madrid, en su convocatoria de 2018, con una puntuación que forma parte del 30 por ciento más alto de las obtenidas por el profesorado Doctor de la Universidad (Resolución del Rector de 14 de junio de 2018).

Obtención Complementos por Méritos de Publicaciones de la Universidad Carlos III de Madrid, en su convocatoria de 2016. Puntuación dentro del 32 por ciento más alto de las obtenidas por el profesorado doctor de la Universidad. (Resolución del Rector de 30 de junio de 2016).

Obtención Complementos por Méritos de Publicaciones de la Universidad Carlos III de Madrid. Puntuación dentro del 39 por ciento más alto de las obtenidas por el profesorado doctor de la Universidad. (Resolución del Rector de 9 de julio de 2014).

Obtención Complementos por Méritos de Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid, en su convocatoria de 2024. Grupo de asignación 4. (Resolución del Rector de 24 de enero de 2025).

Obtención Complementos por Méritos de Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid, en su convocatoria de 2022. Grupo de asignación 5. (Resolución del Rector de 6 de mayo de 2022).

Obtención Complementos por Méritos de Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid, en su convocatoria de 2018 con una puntuación en el 24 por ciento más alto de las obtenidas por el profesorado sin vinculación permanente de la Universidad. (Resolución del Rector de 14 de junio de 2018).

### **Premios y reconocimientos docentes**

Máxima valoración de Profesora Excelente + por la Universidad Carlos III de Madrid (2022) habiendo obtenido 98,57 puntos sobre un máximo de 100 (Programa Docencia).

Máxima valoración de Profesora Excelente + por la Universidad Carlos III de Madrid (2020) habiendo obtenido 91,37 puntos sobre un máximo de 100 (Programa Docencia).

Premio a la excelencia en la práctica jurídica de ISDE. Categoría Profesora Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. ISDE y Difusión Jurídica/Economist & Jurist. 2017.

Reconocimiento al excelente desempeño docente de la Universidad Carlos III de Madrid en convocatoria de 2024. La puntuación obtenida forma parte del grupo XI (Resolución del Rector de 24 de enero de 2025).

Reconocimiento al excelente desempeño docente de la Universidad Carlos III de Madrid. La puntuación obtenida forma parte del grupo 3 (Resolución del Rector de 10 de julio de 2021).

Reconocimiento al excelente desempeño docente de la Universidad Carlos III de Madrid. La puntuación obtenida forma parte del 22 por ciento más alto de las obtenidas por el profesorado doctor de la Universidad. (Resolución del Rector de 14 de junio de 2018).

Reconocimiento al excelente desempeño docente de la Universidad Carlos III de Madrid. La puntuación obtenida forma parte del 18 por ciento más alto de las obtenidas por el profesorado doctor de la Universidad. (Resolución del Rector de 30 de junio de 2016).

Cartas felicitación del Vicerrectorado de Grado y Calidad en los Estudios de la Universidad Carlos III de Madrid, por la calidad de la docencia impartida en 32 grupos docentes.

Encuestas docentes satisfactorias obteniendo de forma regular una media aproximada por encima de 4 (siendo el máximo 5). La media de los últimos 5 años es de 4'57, que se sitúa por encima del cuartil superior de la media de encuestas docentes de la Universidad Carlos III de Madrid

### **Resumen del CV**

Investigadora con perfil internacional y con importante reconocimiento en ese ámbito. Prueba de ello es que dos meses después de la Tesis se acreditó como Profesora Ayudante Doctor (2011); en 2015 como Contratada Doctora; y en 2022 Profesora Titular de Universidad.

Licenciada en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (Universidad Carlos III de Madrid, 2002). Doctora en Derecho (sobresaliente “cum laude” por unanimidad), Universidad Carlos III de Madrid (2010), Premio Extraordinario de Doctorado (2012). Tesis Doctoral: “Obligaciones y responsabilidades de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud Laboral” (Dir. Santiago González Ortega y Jesús R. Mercader Uguina).

Miembro del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid desde 2002 con diversas becas y contratos (Ayudante, Ayudante Doctor, Visitante).

Ha realizado cinco Estancias de investigación de larga duración: 3 predoctorales (Burdeos, París, Florencia), y dos postdoctorales (Burdeos, 2013 y 2022). Financiadas en su mayoría por Ayudas de carácter competitivo, destacando la obtención de las Ayudas José Castillejo para la estancia de investigación del año 2022.

Autora de dos monografías y múltiples capítulos de libro y artículos en revistas de impacto (uno internacional). Ponente en inglés y español en encuentros y seminarios, como “The construction of the field of LTC policies: concepts, legal categories, registers of public action” (2023) o el III Encuentro anual sobre Jurisprudencia Europea. Centro Español European Law Institute (2018). Comunicante en Congresos y Jornadas Internacionales y Nacionales con trabajos sujetos a procesos de revisión y aceptación y que han sido en su publicadas. El último, con la presentación de un póster científico en el XXIV Congreso Mundial SIDTSS (Roma, 2024) en el marco de Proyecto I+D+i.

Miembro de diversos Grupos de investigación, nacionales e internacionales, Como es el caso de dos Grupos consolidados de la Universidad Carlos III de Madrid (“Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales” y “Derecho del Trabajo, Cambios Económicos y Nueva Sociedad”, así como del Instituto de investigación en Seguridad Social Juan Luis Vives (Universidad Carlos III de Madrid). De igual modo, es miembro del Grupo de Trabajo sobre Renta Básica, perteneciente a la itdUPM (Centro de Centro de Innovación Tecnológica para el Desarrollo Humano de la Universidad Politécnica de Madrid), de la Asociación Red Transversal de Estudios de Género en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas-GENET, de la International Society for Labour and Social Security Law, y colaboradora del Centro de Derecho Comparado del Trabajo y de la Seguridad Social (COMPTRASEC).

Investigadora en 12 Proyectos I+D+i y Premios FIPROS sin solución de continuidad. Actualmente se está desarrollando el Proyecto I+D+i “Retos y oportunidades de la descarbonización para el Sistema de Protección Social y Prevención de Riesgos Laborales” y el Proyecto Internacional “COMPAC” con la Universidad de Burdeos (“COMPAC”), del Gobierno francés, siendo miembro del comité internacional y única investigadora española.

Su principal línea de especialización es la que tiene que ver con la responsabilidad y la prevención de riesgos laborales, que fueron materia de su tesis doctoral. Esto propició diversas publicaciones predoctorales, como “Culpa de la víctima y responsabilidad empresarial por accidente de trabajo” (2006, con gran impacto). La tesis doctoral consolidó la formación en estas líneas, a lo que contribuyó un diseño que combina experiencias investigadoras y docentes previas vinculadas a este ámbito (participación en cursos, másteres y tres estancias predoctorales). Esta línea continúa en la etapa postdoctoral, ampliando la complejidad de los estudios y con publicaciones como: una monografía sobre obligaciones y responsabilidades de los trabajadores (2012), otra sobre la delegación de funciones en el contrato de trabajo (2020); un artículo sobre el principio “non bis in idem” (2014) o los capítulos de libro sobre enfermedades profesionales (2017) y sobre el criterio de confianza en la responsabilidad empresarial (2022). Lo anterior se ve también reflejado en actividades de coordinación, dirección de trabajos y participación en cursos, másteres, y congresos, así como elaboración de materiales docentes publicados.

Además, otras líneas de investigación son la Protección Social, Derecho Individual, el Colectivo y, más específica, la proyección de la igualdad en el ámbito de las relaciones laborales. Destacando, en Protección Social, publicaciones predoctorales sobre dependencia (2009) o actos de encuadramiento y cotización de extranjeros (2010) y postdoctorales sobre viudedad y orfandad (2012), prestaciones de garantía de ingresos (2018) o renta básica (2016 y 2019). En Derecho Individual y Colectivo e Igualdad, publicaciones predoctorales sobre excedencias e igualdad (2007) o comunicaciones a congresos sobre participación de los trabajadores (2007) y postdoctorales como los relativos a preferencia aplicativa del convenio de empresa (2016); emigrantes retornados (2013 fruto de una estancia postdoctoral), o derivadas de congresos como la relativa al salario y digitalización (2022), relacionado con la estancia realizada en el año 2022. Investigaciones con reflejo en la participación en ponencias, másteres, jornadas, congresos nacionales e internacionales y dirección de trabajos. Debe destacarse la participación en 14 congresos/seminarios internacionales (Roma, Burdeos, Florencia, Siena...) y la organización de un Seminario Europeo (2016).

Lo anterior ha contribuido a la formación en distintos aspectos de la disciplina. Como también impartir docencia en asignaturas y titulaciones muy variadas, destacando la importancia de la coordinación de seis proyectos de innovación docente y un OpenCourseWare (OCW), así como la participación en ocho proyectos de innovación docente y tres OCW, además de ponencias en cursos de formación del profesorado, el último en 2024.

Evaluación positiva de la labor investigadora y docente: acreditaciones como Profesora Titular, Contratado Doctor y Ayudante Doctor. En relación a la labor investigadora se han obtenido dos Sexenios de investigación (el último activo); reconocimiento por la Universidad Carlos III de Madrid de la calidad de sus Publicaciones (2014, 2016, 2018) y de su Investigación (2018 y 2022) y diversos premios. En cuanto la labor docente, la media de encuestas supera ampliamente el cuartil superior de la Universidad Carlos III de Madrid, con evaluación en el programa Docencia (convocatorias de los años 2020 y 2022) con la máxima calificación de “Excelente+” en ambos casos y con una puntuación de 91’37 y 98’57 sobre 100 respectivamente, cuatro quinquenios docentes y la obtención del reconocimiento de la excelencia docente por la Universidad Carlos III de Madrid (2016, 2018, 2021).